

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0057996/2018

## **EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DECLARA:**

Su preocupación ante el aniversario de la muerte de Rafael Nahuel, el pasado 25 de noviembre del corriente, cuando se cumplió un año del asesinato del joven mapuche, mientras escapaba del operativo represivo que llevaron adelante agentes de Prefectura Naval, el cual comenzó el día 23 de noviembre de 2017 con un violento desalojo de la comunidad mapuche Lof Lafken Winkul Mapu en inmediaciones de Villa Mascardi (Bariloche, Río Negro), donde un sector de la comunidad mapuche reclama por sus tierras y en el que también otras dos personas resultaron heridas por balas de plomo.

Que ese hecho se produjo a solo dos días de que se emitiera el decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 950/2017, que promulgara la Ley N° 27.400, por la cual se prorroga hasta el 23 de noviembre de 2021 la Ley N° 26.160 que suspende los desalojos en tierras habitadas por comunidades originarias, hasta que el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas concluya el relevamiento de territorios de esas comunidades.

Que al igual que en el caso de Santiago Maldonado, desde el Ministerio de Seguridad de la Nación, a través de la Ministra Patricia Bullrich se montó un discurso persecutorio y difamatorio, intentando justificar todas las represiones que se llevan a cabo contra las comunidades mapuches, asegurando que se trató de un "enfrentamiento" lo que fue descartado por los peritos que concluyen que ni Rafael Nahuel, ni la comunidad Mapuche, manipularon armas de fuego el día en que fue asesinado por la espalda.

Que reafirmamos la responsabilidad del Estado y las fuerzas de seguridad sobre el asesinato de Rafael Nahuel.

Que es necesario que se garantice una investigación independiente, imparcial y pronta para que la misma no quede en la impunidad.

Por todo lo expuesto, exhortamos a la justicia a actuar con celeridad y exigimos al Estado Nacional que garantice una investigación transparente, independiente, imparcial y pronta para que la misma no quede en la impunidad y solicitamos a la comunidad universitaria a continuar apoyando la búsqueda de VERDAD Y JUSTICIA por la muerte de Rafael Nahuel.

Protocolizar, dar amplia difusión, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

**DECLARACION N°**

28



Lic. MATIAS A. DREIZIK  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología